



16/07/09

 **IMPRIMIR LA NOTA**

## **MSP PRESENTO LA GUIA NACIONAL PARA EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO**

Contiene recomendaciones que los profesionales de la Salud deberán aplicar en el diagnóstico y tratamiento de la dependencia del tabaco en los servicios de salud públicos y privados en todo el país. Se presentó en el Ministerio de Salud Pública (MSP) la "Guía Nacional para el Abordaje del Tabaquismo".

En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), esta Guía tiene como objetivo brindar herramientas basadas en la evidencia científica a nivel mundial, que sirvan de apoyo a todo el equipo de salud, especialmente en el primer nivel de atención, para el diagnóstico y tratamiento de la dependencia del tabaco en los servicios de salud públicos y privados en todo el país.

Responde al compromiso que surge de la Ley Integral de Control de Tabaco, No. 18.256, que establece en su artículo 10: "los servicios de salud públicos y privados incorporarán el diagnóstico y tratamiento de la dependencia del tabaco en sus programas, planes y estrategias nacionales de atención primaria de la salud".

También el Decreto reglamentario de la mencionada Ley, en su artículo 13 se refiere a que: "los profesionales de la salud deberán aplicar las recomendaciones establecidas en el referido documento del MSP".

Participaron de la actividad la Ministra de Salud Pública, María Julia Muñoz, el representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), José Fernando Dora y el Director del Programa Nacional para el Control del Tabaco, Winston Abascal.

El documento fue desarrollado por un grupo de especialistas uruguayos y contiene pautas que recomiendan intervenciones que demostraron ser eficaces en población general y en grupos especiales considerando los tratamientos y prácticas disponibles en Uruguay. Se consideran especialmente a los siguientes grupos: embarazadas y mujeres en período de lactancia, niños y adolescentes, pacientes hospitalizados y pacientes en preoperatorio, usuarios de servicios de salud mental, pacientes con otras adicciones y pacientes que han recaído.

Abascal dijo que los niveles de consumo de tabaco bajaron aproximadamente en un 30% en nuestro país. "Esperamos que la prevalencia también haya descendido entre un 4 y un 5%", pero eso se sabrá entre los meses de octubre y noviembre cuando se den a conocer los resultados de una encuesta que está llevando adelante con una institución estadounidense y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En opinión del funcionario, la reducción en los niveles de consumo de tabaco responde a las medidas implementadas por las autoridades de Salud Pública como el impulso al Programa Nacional que él encabeza.

La "Guía Nacional para el Abordaje del Tabaquismo" define al tabaquismo como "una enfermedad adictiva crónica que evoluciona con recaídas. La nicotina es la sustancia responsable de la adicción, actuando a nivel del sistema nervioso central".

Añade que "la nicotina es una de las drogas más adictivas, superando la adictividad de la cocaína y la heroína. Por ello es importante saber que aunque el 70% de los fumadores desean dejar de fumar, sólo el 3% de ellos lo logran por año, sin ayuda".

---

Más información en:

<http://www.msp.gub.uy/hnnoticiaj1.aspx?3260,46>

**CERRAR VENTANA**